

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL NUEVE**

HORA: 14.00

PRESIDENTE: D. Javier BASTERRA BASTERRA

CONCEJALES: D^a. Fabiola PATERNAIN GAITA
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Antonio Javier HERNAEZ IRIBARREN
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D. Andoni MUÑOZ RUIZ
D. Xanti KIROGA ASTIZ
D. Iñaki CRESPO SAN JOSE
D. Martín ASTRAIN LAZCANO
D^a. Juana M^a SORIA CINCA
D. José Joaquín SALAS MARTÍN

SECRETARIA: D^a. Miren SANZ DE GALDEANO MARTINEZ DE EULATE

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste da la bienvenida a los y las asistentes y a continuación justifica la necesidad de la celebración de esta sesión extraordinaria “ que hemos estimado conveniente ya que algunos de los proyectos aprobados en el anterior Pleno tenían una adscripción un poco complicada”.

Acto seguido, se pasa a tratar acerca del único asunto que figura en el orden del día, adoptándose el siguiente acuerdo:

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

En relación con la obra de la Calle Ibaialde, el Sr. Presidente concreta que se trata de la zona que va desde Casa Beroiz hasta el depósito viejo y añade que “parte de los escombros del derribo de casa Tasonekoa están apoyados en una vivienda que hay abajo en la que están entrando humedades. En definitiva se trata de limpiar y adecuar esa zona. La valoración que se ha hecho es entorno a los 5.000 euros”.

El Sr. Crespo pregunta sobre si hay alguna valoración de los demás proyectos a lo que el Sr. Kiroga responde que sí y que se han valorado de modo que el importe total de todos ellos sume la cuantía que nos corresponde del fondo, esto es 912.728 euros.

A continuación y en relación con la valoración, la Secretaria aporta las cifras presentadas para cada proyecto por el Servicio Urbanístico Municipal y aclara que en cuanto al orden en el que han sido recogidos los proyectos en el Pleno no será determinante en cuanto a su autorización en la medida en que la suma del presupuesto de todos ellos coincidirá o en ningún caso superará el importe del fondo asignado a nuestro municipio.

Finalizado este breve debate, se somete la propuesta de acuerdo a votación

Y por unanimidad,

Visto el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar los siguientes proyectos para que sean financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local:

1º.- Adecuación de local en Planta Baja para la creación de Centro de Educación Infantil 0 a 3 años.

2º.- Cubrición de pista deportiva en el Colegio Público Virgen Blanca.

3º.- Acondicionamiento de solar como espacio verde sito en la Calle Iturriondo.

4º.- Obras de consolidación de talud y drenaje de parcela sita en Calle Ibaialde núm. 15.

5º.- Reparación de vaso de piscina y sustitución de revestimiento.

2º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las catorce horas y catorce minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.